



## **AMPLÍA PLAZO DE POSTULACIÓN AL “PROGRAMA DE APOYO A INVERSIONES AUDIOVISUALES DE ALTO IMPACTO 2024, REGIÓN DEL BIOBÍO”, EN EL MARCO DEL “PROGRAMA PARA INICIATIVAS INTEGRADAS (IFI)”, DEL COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL DEL BIOBÍO**

El Comité de Desarrollo Productivo Regional de la Región del Biobío mediante **Resolución Electrónica Exenta N°26-24** de fecha 05 de febrero de 2024 Amplió el plazo para postular al “PROGRAMA DE APOYO A INVERSIONES AUDIOVISUALES DE ALTO IMPACTO 2024, REGIÓN DEL BIOBÍO”, EN EL MARCO DEL “PROGRAMA PARA INICIATIVAS INTEGRADAS (IFI)”, DEL COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL DEL BIOBÍO hasta el día martes 30 de abril de 2024 a las 15:00 horas.

Las Bases se aprobaron mediante **Resolución (A) N°56, de 2020, de Corfo**, que aprobó texto refundido de las Bases del “Programa para Iniciativas de Fomento Integradas – IFI” y, especialmente, su tipología “Programa de Apoyo a Inversiones Audiovisuales de Alto Impacto”, reglada en el punto V. de la resolución precitada, en adelante e indistintamente, “las Bases”, modificadas por Resolución Afecta N°57 del año 2023, y **Resolución Electrónica (E) N° 02, de 2024**, de la Dirección Ejecutiva del Comité de Desarrollo Productivo Regional del Biobío que focaliza y dispone apertura del concurso.

Esta convocatoria tiene como objetivo aumentar la realización de producciones audiovisuales extranjeras de alto impacto en Chile y en la Región del Biobío, a través de un subsidio que contribuya a aumentar la inversión en esta industria y fortalezca la imagen de Chile y la Región a nivel internacional.

Para la convocatoria se dispondrá de \$142.727.273.- (ciento cuarenta y dos millones setecientos veintisiete mil doscientos setenta y tres pesos) para la aprobación y asignación de recursos de proyectos. Adicionalmente, se dispondrá un máximo de \$14.272.727.- (catorce millones doscientos setenta y dos mil setecientos veintisiete pesos) (o el equivalente al 10% del monto del subsidio efectivamente asignado al beneficiario) para la administración y seguimiento de los proyectos. Estos recursos serán asignados al/los AOI seleccionado/s para la administración y seguimiento del o los proyectos que resulten adjudicados.

Se podrá cofinanciar hasta un máximo de un 40% del costo total de los “gastos relevantes” (véase apartado V.A. de las Bases aplicables) en el que incurren los realizadores de producciones audiovisuales filmadas, total o parcialmente, en Chile, ejecutados en la Región del Biobío, con un tope de hasta USD 3 millones.

Podrán postular producciones de largometraje, series de televisión o contenido transmitido vía internet (OTT), que efectúen un gasto relevante mínimo de USD 200.000.-

Podrán postular personas jurídicas extranjeras responsables de la realización de una obra audiovisual (producciones de largometraje, series de televisión o contenido transmitido vía internet) que se desarrollará total o parcialmente en territorio de la Región del Biobío de Chile, sea que concurra directamente o mediante un acuerdo de co-ejecución con una productora nacional. En este último caso, el porcentaje mayoritario de inversión deberá ser aportado por la empresa extranjera postulante.

También, por ser un concurso regional, podrán postular **personas jurídicas constituidas en Chile**, siempre que acrediten su asociación y/o co-ejecución con una empresa extranjera.

Las bases de postulación y la focalización se encuentran disponibles en la página web [www.fomentobiobio.cl](http://www.fomentobiobio.cl)

Consultas al correo electrónico [vgomez@corfo.cl](mailto:vgomez@corfo.cl)

Sólo se considerarán como postulados aquellos proyectos que, hasta la fecha y hora señaladas, hayan concluido exitosamente todos los pasos de la postulación en línea.

El Comité de Desarrollo Productivo de la Región del Biobío podrá suspender las postulaciones cuando el número de postulantes supere en un 25% los recursos disponibles, informando la medida a través de su página web: [www.fomentobiobio.cl](http://www.fomentobiobio.cl).

\* Más información en [www.fomentobiobio.cl](http://www.fomentobiobio.cl)